

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

### ACTA No. 06

**FECHA:** 15 de diciembre de 2020

**HORA:** De 14:30 a 17:00 horas

**LUGAR:** Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registro fotográfico.

**ASISTENTES:**

Edgar Villegas Pallares/ Director de la consultoría del proyecto.  
 Fabio Segura/ Asesor técnico de la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico.  
 Yadira Parada Miranda / Jefe de servicios públicos  
 Carlos Soler / Ingeniero de apoyo del Municipio  
 José Luis Báez fuentes / Ingeniero de apoyo del Municipio  
 Henry Martínez Ibarra / Abogado la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico.  
 Antonio Marín/ Alcalde del municipio de San Cayetano  
 José Ignacio rodríguez flores/Ingeniero- Esp. Empresarial Contratista DP-SDP VASB MVCT.  
 Diana Carolina Roa / Abogada Contratista DP-SDP VASB MVCT.  
 Carlos A. Sierra Bertel/ /Ingeniero Contratista DP-SDP VASB MVCT.

**INVITADOS:** N.A

**ORDEN DEL DIA:**

Asistencia técnica a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de Norte de Santander y al Municipio de San Cayetano, componente institucional y seguimiento las subsanaciones en el marco de la Resolución 0661 de 2019 del Proyecto “*CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS TABIRO, GUADUAS, FLORIDA, URIMACO Y PUENTE ZULIA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER*” RADICADOS - 2019ER0139027, 2020ER0023935 y 2020ER0103331.

**DESARROLLO:**

La reunión se realiza a través de canales digitales.

**Temas tratados**

- 1) En mesa de trabajo se exponen las observaciones y/o aclaraciones del componente institucional, y seguimiento a las subsanaciones indicadas al ente territorial a la fecha, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.
- 2) Se procede en mesa de trabajo a realizar la revisión de las observaciones enviadas institucionales realizadas por parte del especialista de apoyo del componente institucional del MVCT. Remitidas al ente territorial.
  - El ingeniero Esp. empresarial del MVCT, manifiesta que *“basado en la Resolución 0661 de 2019, son cinco los requerimientos que solicitan desde el punto de vista institucional, dentro de los cuales deben cumplir para poder en este numeral de la parte institucional darle viabilidad, el numeral 2.3.1,(...) tiene que ver con el esquema organizacional, no mandaron el esquema institucional, pero por lo menos remitieron una certificación (...) que cumpliría dando la información, queda pendiente la verificación por parte del Ing. Carlos Sierra (MVCT) de la distancia entre el casco urbano y la zona rural de influencia manifestada en la certificación, faltaría una estructura organizacional de la unidad de servicios, como esta compuesta que hay un gerente, director técnico. (...) El numeral 2.3.2. Diagnóstico Entidades Prestadoras (...) En revisión del formato Diagnostico Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, se evidencia que está ajustado a la versión N°5 de fecha 30 de noviembre de 2019, (...) de acuerdo al diagnóstico institucional aparece actualizado pero basado en el diagnóstico deben presentar un plan de fortalecimiento, lo que no cumplen cuando lo van a cumplir, que ese sería el plan de fortalecimiento, cuando inician a hacerlo, cuando lo terminan y quien es el responsable, (...) de acuerdo al numeral 2.3.3 de la Resolución 0661 de 2019 (...) Es decir se hace un diagnóstico evidenciando las debilidades y la idea es subsanarlas a través de un plan de acción... el cual debe tener un cronograma, indicando cuando se inicia, cuando termina y quien es el responsable (...) la idea es presentar un plan de fortalecimiento basado en las deficiencias que se encuentran en el diagnóstico, el diagnóstico es para diagnosticar el estado de la empresa, en el formato que es un autodiagnóstico y se debe presentar un plan de fortalecimiento..., pero no colocaron tal como se solicitó en las observaciones las acciones a seguir para suplir las deficiencias que tienen, además no aparecen diligenciadas las columnas de fechas de inicio y terminación del responsable..., hay que suplir esa deficiencia hay que mirar el numeral 2.3.3 de presentación de proyectos para que la puedan cumplir a cabalidad (...),el objetivo de un autodiagnóstico es revisar las debilidades que se tienen en la empresa y basado en esas debilidades se formule un plan de fortalecimiento o el plan requerido. Revisando los indicadores se evidencia una situación un poco delicada, por ejemplo, la cobertura de micro medición se encuentra en el 57% y de acuerdo a las normas una cobertura ideal debería tener el 100% por lo menos del 90% hacia arriba, esa debería ser una acción que se debería ejecutar en el plan de fortalecimiento, como y en que tiempo van a mejorar esos niveles de micro medición (...) es una actividad que hay que mejorarla y definirla en un plan de acción. Otro indicador delicado, es la deficiencia de recaudo, están reportando que tienen una eficiencia de recaudo de 41%, sobre la facturación significa en ese sentido que la empresa en recaudo, esta bastante mal, eso significa que su solvencia desde el punto de caja debe ser bastante crítico, tienen que generar medidas de fortalecimiento y acciones a seguir para mejorar esa eficiencia de recaudo, del orden del 80-90%, con ese recaudo la empresa no da un buen flujo de caja, una buena viabilidad desde el punto de vista financiero. El margen de operación número 5 y el cubrimiento de costos el 8, esta diciendo que el margen de operación es negativo del -96%, y que el cubrimiento de costos, con la plata que les esta entrando solo están cubriendo el 47% del ingreso de los gastos y costos de la operación de la unidad, digamos sin ser contador y desde cualquier punto de vista y del concepto del contador de ustedes significaría que la empresa no es viable desde el punto de vista financiero, pero es*

*algo que no puedo emitir como concepto, tienen que revisar al interior de la empresa, pero esos indicadores indican que la empresa no es viable, para una inversión del orden de catorce mil millones, si en estas condiciones la empresa esta mostrando estos datos, seguramente que para una inversión de catorce mil millones va a generar más gastos de operación y mantenimiento, lo cual va ser una inversión que difícilmente va ser sostenible desde mi punto de vista, esto es la parte más delicada en términos de la presentación del proyecto, yo entiendo que esta unidad ha tenido varios procesos de fortalecimiento, lo que yo considero es que esta unidad debería generarse un diagnóstico en el que determine a través de un consultor externo o ya lo definirán ustedes a través del gestor, un diagnóstico y determine la viabilidad de la empresa,.. habría que hacer un estudio de viabilidad y determine la viabilidad de la empresa y si es viable ese proceso de fortalecimiento, basado en ese diagnóstico que se ejecute el proceso de fortalecimiento que supla estas deficiencias, mejorarlas o suplirlas para que puedan demostrar en el plan de acción que presenten que la empresa puede llegar a ser sostenible y sostener esa inversión que es lo importante aquí, por que lo que esto demuestra es que la empresa actualmente no es sostenible y con una inversión del orden catorce mil millones, va ser menos sostenible por que los gastos van hacer superiores, los costos de operación y mantenimiento (...)*”

- La ingeniera Yadira de la empresa de servicios públicos, manifiesta que en cuanto a los micro medidores, que los 827 instalados están ubicados en el casco urbano de San Cayetano y los restantes están ubicados en el centro poblado de Cornejo. Informando que *“hay un problema del no recaudo de los servicios por la cultura del “no pago”*”, indica que se están tomando medidas de refinanciamiento, indica del *“resto de temas con el alcalde no me he sentado a mirar las deficiencias que tiene la empresa, manifiesta que revisará con los asesores, debido a que hay muchas cosas por hacer y trabajo, volver a recuperar cartera, instalar 100% lo micromedidores lo cual da estabilidad a la empresa, faltan empleados debido a que la unidad cubre acueducto, alcantarillado y aseo (...) que el alcalde conoce la realidad financiera de la unidad de servicios, bajo recaudo, los problemas de operación, la falta de micromedidores, falta de personal (...), se espera generar medidas urgentes para ir cubriendo las deficiencias que tiene la unidad ”*
- El ingeniero Esp. empresarial del MVCT, *“entorno a eso una de las partes delicadas en el diagnóstico que hicieron, es el cubrimiento de costos, están teniendo unos gastos y costos administrativos de operación y mantenimiento del orden de doscientos setenta millones y los ingresos operacionales, ... reflejan ciento veintinueve millones .,lo cual según número daría inviabilidad de la unidad, entonces mi sugerencia es a través de un consultor, sugiero yo, ya miran con el gestor, realizar una consultoría en la que se determine una viabilidad financiera de la empresa y que ese consultor sea el que defina si la empresa es viable financieramente para hacer bien sea un proceso de fortalecimiento o de transformación empresarial a la luz de que eso le de sostenibilidad a una inversión de catorce mil millones de pesos, esta es la parte crítica del proyecto teniendo en cuenta que lo que exige la Resolución 0661 de 2019 es que evidentemente haya una sostenibilidad a las inversiones. Teniendo en cuenta que ha San Cayetano se ha fortalecido en varias ocasiones a través del PDA, este el punto más importante para que del área de gestión empresarial dar un concepto según los datos que ustedes mismos reflejan, y que les diagnostiquen, les den el compromiso a que la empresa realmente va ser sostenible desde un diagnóstico hecho a cabalidad por un ente o consultor que permita mostrar eso en la empresa y que defina, cual es la línea de acción a seguir de la unidad (...)*”
- Se consulta si hay dudas hasta el momento, El ing. Fabio Segura del PDA, manifiesta sobre el tema particular del fortalecimiento que se ha realizado, hay otro plan de fortalecimiento que se tiene contemplado realizar al municipio el año entrante. Informa el ingeniero Esp. empresarial

del MVCT, que él está estudiando ese plan de fortalecimiento, y manifiesta que *“algo que deben definir si la empresa necesita un plan de fortalecimiento o realmente a través de un diagnóstico donde se mida la viabilidad financiera de la empresa y se mire si realmente la unidad es viable o si es necesario transformarla, y si es necesario transformarla, cuál sería la estructura de la nueva empresa y que costos tendrían e incluirlo en el costo del proyecto, y debería estar basado en ese concepto que emita ese consultor, debe quedar un compromiso de que esa nueva estructura si le daría sostenibilidad al proyecto o el definirá si el proceso de fortalecimiento le daría sostenibilidad al proyecto si se considera que es fortalecimiento, pero debe ser a través de un concepto de un ente con conocimiento sobre el tema ”*

- El Ing. Carlos Soler (Ente Territorial) manifiesta que *“el PDA le hizo un fortalecimiento al a San Cayetano entre 2017-2019, obteniendo una calificación en la gestión empresarial de 834 puntos después de haber aplicado a los planes de acción en ese municipio, y también se le hizo un trabajo al corregimiento de Cornejo, digamos es el área rural más grande que tiene San Cayetano, por ende se evidencia una calificación alta, ellos tienen una tarifa que se aplicó la Resolución 825 en el año 2016, pero no incluyeron los valores de 2016-2019, eso puede ser un factor para que lo que recauda no sea suficiente para que la unidad en ese momento sea auto sostenible. Qué se pretende? como fue mostrado en el plan de aseguramiento del año 2021, un fortalecimiento para el municipio San Cayetano, pero también se tiene paralelo a la obra un fortalecimiento, un aseguramiento que serviría bastante,(...)como usted lo acaba de nombrar, se podría contratar una consultoría en la cual se haga un diagnóstico, se hagan las tres fases, se haga un diagnóstico en la primera fase de como está la empresa, una fase 2, donde se elige la mejor estructura, puede continuar con la unidad, según el diagnóstico y compromiso de la administración municipal, puede seguir como unidad de servicios públicos o se puede decidir a una transformación empresarial, que por la cantidad de usuarios sería la opción más óptima pero eso un tema que lleva componentes políticos que debe pasar por un del acuerdo al concejo, estar bien estructurado.. sería una buena opción (...), pero también sería viable que continuara como unidad de servicios públicos y una tercera fase, la puesta en marcha, eso está contemplado en la obra de hacer ese fortalecimiento, sin estorbar con el fortalecimiento que se haga con el PDA, se pueden hacer paralelos, no habría ningún problema, se trabajarían planes de acción diferentes, para no llegar hacer cosas iguales, pero quedaría ya más fortalecida, ya sería el compromiso del alcalde ratificarlo y poner en marcha(...)”*
- Se indica por el ingeniero empresarial de MVCT, *“que ese compromiso debe salir de un diagnóstico que tienen que hacer, que defina cuál es el plan de acción a seguir, pero eso no se está diciendo en el diagnóstico que presentan, por tanto yo pienso que el proyecto debe quedar supeditado hasta que se haga ese análisis de viabilidad desde mi punto de vista o el que determine el consultor, realmente genere un compromiso directo,... de que esa unidad hará sostenible el proyecto, (...)que es lo que pretende el formato diagnóstico de la Resolución.”*
- El ingeniero Fabio del PDA, pregunta al ingeniero Carlos Soler *“que si lo que presentó la consultoría del proyecto y se incluye en el presupuesto, es a lo que se refiere?, el ingeniero Carlos Soler responde. “Si claro, eso es lo que acabo de nombrar, ellos presentan una propuesta que contempla tres fases, que la primera es el diagnóstico (...), fase dos las alternativas, (continuar con la empresa de servicios públicos y fortalecerla en las áreas con deficiencias, o hacer proceso un proceso transformación(...) o la tercera, entregar a un tercero (...), en base a ese diagnóstico, a esa se toma decisión, se socializa, y según el consultor se toma la mejor decisión según los números los datos , y se procederá a que la unidad o la empresa que se transforme, sea auto sostenible para poder soportar lo que viene con este*

*proyecto, y ya entregaría la puesta en marcha que va paralelo a la obra, con esta transformación o esta unidad ya fortalecida, capaz de recibir este proyecto”.*

- El ingeniero Fabio del PDA, pregunta de como se haría ese diagnóstico, ¿con qué recursos?, si se tiene es contemplado en la obra, indica que en la consultoría del proyecto de obra se tiene contemplado en el presupuesto un valor para el fortalecimiento. El ingeniero Fabio Segura en desarrollo de la reunión envió un documento llamado *“plan de aseguramiento para la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico para el sector rural”*. Indica que está dividido en tres fases , diagnóstico y pre factibilidad, estructuración del esquema de aseguramiento, y conformación del esquema institucional o entrega a un tercero y puesta en marcha y acompañamiento del esquema de aseguramiento.
- Se indica que una de las inquietudes, surgidas en mesa de trabajo anterior, era si dejar en el presupuesto de obra un valor fortalecimiento siendo que se tiene contemplado un presupuesto en el plan de fortalecimiento del año 2021.
- El ingeniero Esp. Empresarial del MVCT, indica que *“ha San Cayetano le han dado varios fortalecimientos, manifestando que no entiende como una empresa que acaba de terminar un proceso de fortalecimiento en el 2019, presenta los indicadores que se están indicando en el formato 3, manifiesta que se debe mirar a fondo lo que esta pasando, se recomienda revisar el diagnóstico conforme de la viabilidad de la empresa, no desde el punto de vista de datos de gestión de empresarial como lo muestra el ingeniero Carlos Soler,(...) eso no indica que la empresa este bien, lo que indica son los indicadores financieros, y esos indicadores muestran que la empresa tiene una debilidad fuerte, (...) si amerita que a la unidad un consultor se haga un estudio adecuado, que determine si la empresa es viable y basado en eso, que se determine a través de ese estudio, si la empresa simplemente con ese fortalecimiento puede llegar a ser sostenible o si hay que transfórmala, basado en eso quedaría condicionado el proyecto”*
- Se indica por parte del ingeniero Fabio del PDA, que se envía plan de aseguramiento contemplado en el presupuesto, conformado por tres fases, el ingeniero Esp. empresarial del MVCT indica *“que el plan de acción que se presente obedece a hacer una estructuración y/o diagnóstico a la unidad de servicios actual que es la que esta presentando el proyecto, en la cual se tomarían determinaciones basado en la consultoría, y el alcalde y representante legal de la empresa, deben asumir la responsabilidad de que de lo que salga del diagnóstico se debe ejecutar antes que termine el proyecto,(...) debe de haber un compromiso escrito por parte de estos, respecto al plan de acción que se presente”. Se debe indicar que, dado que la empresa no cumple desde el punto de vista de indicadores y de fortalecimiento, se esta asumiendo una parte institucional para hacer un proceso de diagnóstico y estructuración(...). sobre el cual el representante legal como el alcalde asumirán el compromiso de que eso se ejecute ...” en cuanto a la pregunta realizada de este modo seria viable seguir con el proceso de análisis del proyecto, pero debe haber un compromiso escrito ”*
- El ingeniero Carlos Soler, manifiesta que *“el PDA tiene en su plan de aseguramiento, el fortalecimiento a la unidad de servicio, por tanto, van a ver dos fortalecimientos impulsando a la empresa para que cumpla este proyecto”*. El ingeniero Esp. Empresarial recalca *“que más que fortalecimiento debe haber una persona que diagnostique si va a ser fortalecimiento o transformación empresarial y el proyecto sea sostenible.”*
- El ingeniero Carlos Soler manifiesta que *“si no hay viabilidad del proyecto no se empezaría hacer el diagnóstico porque está inmerso en el presupuesto de obra”*.

- Se consulta a ingeniero Esp. empresarial del MVCT como va el avance del plan de aseguramiento para el 2021, el ingeniero manifiesta que actualmente se encuentran evaluando el plan de mejoramiento del 2021 y se recomienda por este *“incluir dentro del proyecto el diagnóstico de dicha empresa y la determinación del paso a seguir para que la empresa se fortalezca, pero eso implicaría que se haga dentro del proyecto de la obra, por que todavía no se tiene claridad actualmente del plan de aseguramiento actual, de que hacer, de cuando hacerlo, etc..”*
- El ingeniero Fabio Segura del PDA, manifiesta que, *“ en teoría van a ver dos fortalecimientos, uno esta incluido dentro del proyecto que se esta presentando y establece las fases y el costo que tiene que hace parte del presupuesto de la obra del proyecto a viabilizar y el otro el que tiene proyectado desarrollar la secretaria el año entrante, (...) obviamente no podrán ser las mismas acciones, no se va pagar lo mismo dos veces, ya es un tema que el ingeniero Carlos Soler tiene en conocimiento. Pero en cuanto, al diagnóstico, a lo yo me refería es que estando en el presupuesto de obra y haciendo parte del proyecto, no podría realizarse ahora si no que se realizaría con la ejecución de la obra”*.
- Conforme a lo anterior, el ingeniero Esp. empresarial del MVCT, manifiesta *“que tendría que consultarse si se arranca con el proceso el diagnóstico, en caso que llegara a ser factible, el diagnóstico debería estar empezando antes de que inicie la obra, para determinar la viabilidad de la sostenibilidad de la inversión, y al irlo ejecutando debe quedar el nuevo esquema que se defina, ejecutado antes de que finalice la obra para que garantice que cuando se vaya a entregar la obra, la estructura organizacional que la reciba, le de la sostenibilidad que dicha obra requiere”*

El ingeniero Fabio Segura del PDA manifiesta *“que a lo que yo me refiero del inicio del contrato de obra, es que esto viene inmerso dentro de un contrato de obra, no de la ejecución física como tal, si no que habrá que tener el contrato de obra, y dentro del contrato de obra esta este componente, que iniciará apenas se firme acta de inicio del contrato y se irá ejecutando paralelo a la obra o de acuerdo a las indicaciones dadas, si se debe iniciar antes, entonces primero se haría primero este tema y posteriormente dar inicio a la obra, pero eso va inmerso dentro del contrato de obra, el aseguramiento, las fases que se están planteando”*.

El ingeniero Esp. Empresarial del MVCT, manifiesta que, *“de acuerdo, y de hecho es lo que pretende el proyecto, ... la resolución dice ..va presentar un proyecto, .. tienen claro cual es la estructura organizacional que lo va a recibir, si no la hay, les da la opción de ...que se forme una empresa, que sea la que la recibe y eso hace parte del proyecto y se debe fijar un rubro, en este caso lo que ustedes tienen que decir es, basado en el diagnóstico, dado que los números de los indicadores no son los más adecuados, o no esta dando viabilidad la empresa, lo que se haría es un plan de acción, cuyo primer paso es hacer el diagnóstico de la empresa y que ese diagnóstico defina que es lo que hay que hacer, si definitivamente el fortalecimiento No es el camino, si No, el camino es la transformación, entonces hay que acometer la transformación y debe quedar antes de que la obra arranque o paralela a que la obra arranque, de manera que cuando la obra termine, quien recibe la obra sea una empresa capaz de sostener dicha inversión y el costo que aparece en el proyecto es el costo que se requiere tanto para hacer este diagnóstico, como para hacer la estructuración de la nueva empresa o la transformación de la unidad actual, entonces debe contemplar las dos cosas, lo que se debe garantizar cuando el proyecto se termine, es que exista una estructura organizacional sostenible, fortalecida o transformada, que haga que dicha obra la puedan recibir y sea sostenible en el tiempo, ... pero si habría que hacerla antes de la obra como tal,...pero el consultor debe ser muy claro, en decir si es sostenible o no, por que, si no es*

sostenible, es él, el que va asumir la responsabilidad indicando que no se puede seguir con la obra o si, la responsabilidad es de ustedes a través de su consultor o del consultor que contraten..” Se enfatiza por parte del ingeniero Esp. empresarial del MVCT que “(...)lo ideal es que la obra sea sostenible una vez entregada y que la empresa que la vaya a manejar, también sea sostenible y viable financieramente”.

- El ingeniero Fabio Segura del PDA manifiesta “que como está incluido(...) en el contrato de obra, y en estos momentos estamos en tema de viabilidad ... pienso que se debe generar una certificación del municipio donde digan que se acoge al concepto que arroje el diagnóstico una vez inicie la ejecución de esa fase, pero ya eso será con contrato de obra firmado..., por que haría parte de la ejecución del proyecto como tal(...)”
- El ingeniero Esp. empresarial del MVCT, indica y aclara “lo que tienen que presentar es un plan de acción, muy bien estudiado, en que consiste el diagnóstico, cuales son las acciones que se van hacer en el diagnóstico, analizar las partes institucional, legal, financiera, comercial,.. que se hará una viabilidad financiera de la empresa de corto, mediano y largo plazo, a 5,10,15 años, y que basado en la nueva estructuración de tarifas se determine que esa empresa es viable y en esa estructuración de tarifa tendrán que incluir los costos del proyecto, lo que les compete incluir para mirar que si la empresa será viable, entonces ahí el consultor debe, terminar dando un concepto..., y junto con el plan de acción que presenten, presentaran la certificación del alcalde o del representante legal, donde diga que basado en dicho diagnóstico que tiene el proyecto en el componente institucional, se comprometen a tomar las acciones definidas en dicha consultoría, para el logro del proyecto”
- El ente territorial indica que se encuentra de acuerdo con lo recomendado por el ingeniero Esp. empresarial del MVCT I, se manifiesta por de ingeniero Esp. empresarial del MVCT que “evidentemente en ese concepto no habría un proceso de fortalecimiento por el plan de aseguramiento por que no se puede pagar dos veces en la misma cosa” indica el ingeniero Carlos Soler del municipio que “tiene razón la idea era trabajar otras áreas u otros planes de acción, pero si no es necesario y todo el componente que se tiene paralelo a la obra lo cubre, lo sacaríamos del plan de aseguramiento (...)”
- Se manifiesta que en cuanto al soporte no adjuntaron los soportes cuando indican que, “si cumplen” en el formato 3, el ingeniero empresarial manifiesta que deben soportar cuando definen que “si cumplen” y cuando “No cumplen” debe contemplarse en el nuevo plan de acción.
- En el formato 3, en el código 1.1 “transformación empresarial” del formato 3, colocaron que, “s” cumplen, pero no se ha realizado transformación, debido a que sigue siendo una unidad de servicios, el ente territorial indica que es un error. Se recomienda verificar y ajustar el formato y se haga un autodiagnóstico real, indica ingeniero Esp. empresarial del MVCT. Y se recalca por este que las partes que no se cumplen, deben hacer parte del plan.
- El ingeniero Esp. empresarial del MVCT pregunta que “el valor de \$127.000.000 para el plan de aseguramiento, indica que dado el caso que se tendría que hacer una transformación empresarial, esto incluye el valor de la nueva empresa o si no lo incluye...” el ingeniero Fabio Segura manifiesta “que revisará el tema con el consultor que realizó el plan de aseguramiento incluido en el presupuesto del proyecto”. Se manifiesta por ingeniero especialista empresarial “que el consultor debe definir unas situaciones, nos vamos por fortalecimiento o por transformación, esa es su sugerencia como consultor y la idea es que ese presupuesto contemple si es fortalecimiento el costo del fortalecimiento, pero si es transformación el costo de la transformación de la unidad de servicios, el costo debe contemplar cualquiera de las

*acciones que se pretendan definir, y adicionalmente debe haber una certificación por parte del alcalde y representante legal de la empresa indicando que se compromete a que esto se cumpla, de lo contrario, se entran en un problema delicado, por que eso hace parte del condicionamiento del proyecto, se debe tener claro que si el consultor dice finalmente que hay que transformar a la empresa, hay que hacerlo antes de que termine la obra”* también indica el ingeniero Esp. empresarial del MVCT que se consultará con los abogados del MVCT para cualquier apoyo.

- El ingeniero Fabio segura, que *“comunicara al secretario de aguas, para ver que opinión tiene el al respecto, en caso tal reunirnos con el alcalde”*
  - Se recomienda, entregar todos los soportes, ajustes del presupuesto contemplado para el componente institucional conforme a lo indicado en la presente mesa de trabajo, y teniendo en cuenta los requisitos enmarcados en la Resolución 0661, *numeral 2.5.1, sección 2, fortalecimiento institucional*, para proceder a realizar las respectivas revisiones con Esp. empresarial del MVCT y equipo de presupuesto.
  - Se consulta al ingeniero Fabio del PDA, fechas para la entrega de las subsanaciones y lo indicado en la presente mesa de trabajo, manifestando *“que el tema tiene que hablarlo con el secretario de aguas, que posición tiene el al respecto, si definitivamente se incluye en el proyecto, si él dice que es un tema municipal y se buscará la manera o se incluye en el plan departamental de aguas, yo le llevare la información de la reunión y espero que decisión toma el al respecto y para que se va hacer en relación a ese tema.”*
  - Por parte del MVCT, se informa que quedará presto y atento a la decisión y fecha tentativa, para verificar la entrega o documentación soporte por parte del ente territorial para entrar a revisar lo entregado del componente institucional conforme a lo indicado, aclarado y recomendado.
  - Se recomienda incluir todos los soportes, ajustes y/o complementos solicitados en la presente mesa de trabajo conforme a la Resolución 0661 de 2019, para realizar revisión integral con el ingeniero Esp. empresarial del MVCT.
  - Se manifiesta la completa disposición, en colaborarles en cualquier duda en todo lo concerniente a este componente institucional .
  - El ente territorial manifiesta agradecimientos por la colaboración y este espacio.
- 3) Se procede en mesa de trabajo a revisar el avance del componente predial del proyecto:
- El ingeniero predial José Báez del municipio, proyecta presentación de vista en planta de la zona del proyecto, manifestando que son diez predios en los cuales se tienen identificados fichas, planos y avalúos y dentro de los diez predios hay dos predios baldíos de los cuales hay más de 15 poseedores y que están revisando y gestionando los permisos.
  - Indica el ingeniero José Báez, que se encuentra avanzando en el plano predial, en la georeferenciación, y están haciendo las aerofotografías, indicando que están incluyendo las vigentes, manifiesta *“ que el gran problema que tiene San Cayetano es que el IGAC, tiene mal reconocimiento de esta zona de afectación, entonces estoy revisando cada predio(...)”*

- La abogada indica que van hacer con el caso de los poseedores, indica el ingeniero José Baez, que con el municipio están haciendo el proceso de los respectivos permisos, indicando que todo es rural, La abogada del MVCT, pregunta ¿que cuanto llevan de posesión en esos predios?, responde el ingeniero que *“ya llevan más de 6, 7, ..12 años, la mayoría ya hizo la solicitud a la agencia nacional de tierras.. pero no les han dado respuesta, aparece en tramite”*, indica la abogada del MVCT que *“en la autorización que vayan hacer me adjuntan esa solicitud”*, informa el ingeniero José que esa información *“ya la estamos capitulando (...) estamos actualizando la información”*
  - La abogada del MVCT manifiesta que se debe revisar la información, además que deben cumplir lo contemplado en la Resolución 0661 de 2019. En caso de que surjan dudas se pueden contactar con la abogada.
  - El abogado Henry Martínez, ¿manifiesta que en la plancha predial se referenciaran los poseedores?, indica la abogada *“que la resolución dice que se debe llegar la plancha IGAC, manifestar dentro de las convenciones la situación predial de cada predio, ...si se tienen poseedores, lo que se va a decir en la IGAC, se aporta autorización de paso, la referencia del predio con que lo van a identificar, nombre del propietario y el área a ocupar, ... con las especificaciones que dice el numeral 2.7 de la Resolución 0661(...)revisarla bien, ... importante que aparezca bien la persona que es propietario o poseedora y el soporte que entregan, ya sea autorización o reconocimiento o certificado de libertad y tradición, y que aparezca referenciado en el plano predial”*, indica el ente territorial que así lo están haciendo.
  - Consulta la abogada del MVCT, en cuanto a estructuras puntuales que se tienen, indica el ingeniero José Báez, *“se esta haciendo compra de predios, y servidumbres, (...) se están haciendo ficha, plano, avalúo”*, se consulta por parte de abogada, ¿Para que fecha tentativa se tendría contemplado terminar esa parte?
  - El ingeniero predial José Báez, manifiesta que para el día 21 de diciembre de 2020, tiene contemplado fichas, planos y avalúos.
  - Se consulta por parte de la abogada ¿si lo declararon por utilidad pública o compra directa? respondiendo el ingeniero José Báez que compra directa.
  - Manifiesta la abogada del MVCT, avanzar con el trámite, y cualquier duda informar, y cuando se tenga todo subsanado, se puede hacer una reunión con todos los soportes versus plano predial.
  - Se consulta una fecha tentativa para tener todo el componente predial subsanado.
  - El ingeniero predial José Báez, manifiesta que para la primera semana de febrero de 2021 tendría subsanado el componente predial.
- 4) Se procede en mesa de trabajo a realizar seguimiento a las subsanaciones de las observaciones realizadas a la fecha.
- Se informa que se remitieron las observaciones eléctricas, realizadas por el ingeniero eléctrico especialista del MVCT, indicando el ingeniero Edgar que procederá a revisarlas con su ingeniero eléctrico. Se manifiesta cualquier duda o inquietud informar para resolverla con el ingeniero eléctrico del MVCT.
  - Manifiesta el ingeniero Edgar que las subsanaciones geotécnicas ya fueron enviadas por especialista geotécnica y procederá a revisarlas.
  - Manifiesta el ingeniero Edgar que las subsanaciones topográficas informa que su especialista se encuentra ajustando y que le informó que para día 21 de diciembre de 2020, finaliza los ajustes y complementos solicitados

- Manifiesta el ingeniero Edgar que las subsanaciones estructurales, necesitaba las subsanaciones geotécnicas y una vez que las tenga, procederá revisarlas y verificar con el diseño estructural. Indicado que para el 23/12/2021 como fecha tentativa para entrega.
- Se recalca la importancia de la interventoría que revise y apruebe, los ajustes solicitados a la fecha.
- Manifiesta el ingeniero Edgar que se encuentran realizando ajustes del presupuesto, indica que ya consiguieron la licencia ambiental de la cantera mas cercana, y se encuentran haciendo los ajustes de esa parte del presupuesto.
- Se indica que se encuentran trabajando en actualización de precios unitarios
- Se indica que se encuentra en revisión los demás componentes del proyecto, y se remitirán apenas sean evaluados.
- Se manifiesta, que, en cuanto al formato de funcionalidad e integralidad, se recomienda diligenciar el formato N°9 de la Resolución 0661 de 2019, a lo que el ingeniero Fabio Segura manifiesta que se subsanara el día 16 de diciembre de 2019.
- Se programará mesa de trabajo para el 23/12/2020 para revisión de las observaciones hidráulicas la fecha y seguimiento al avance de los observado a la fecha.

**1) Del componente técnico NO se presenta con el proyecto:**

- a. Certificado de Funcionalidad e Integralidad. (Res. 0661 2019, 2.4.2.21). (ENTREGADO 14/12/2020)
- b. Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras. (Res. 0661 2019, 2.4.2.25). (AVANCE)
- c. Certificado de Disponibilidad de servicios. (Res. 0661 2019, 2.4.2.26). (EN AVANCE)  
Como también indicar en informe técnico conforme a lo indicado Res. 0661 2019, 2.4.2.26  
*“En proyectos de optimización y/o ampliación de redes de acueducto, se debe indicar presión y caudal disponible para el punto de conexión”,  
“Para proyectos que requieran disponibilidad de energía eléctrica para su operación y funcionamiento, deben efectuarse las consideraciones análogas, por efecto de la necesidad de incorporar líneas de derivación eléctrica y acometidas.”*
- d. Certificado de aprobación de los diseños por parte de la Interventoría. (Res. 0661 2019) (AVANCE)
- e. Póliza sobre los diseños del proyecto. (Res. 0661 2019, cap.4.art.13.4)(PENDIENTE)
- f. Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos (CONTEMPLADO ENTREGAR 23/12/2020)
- g. Manual de Operación y Mantenimiento. (Res 0661 2019, 2.4.2.24) CONTEMPLADO ENTREGAR 23/12/2020)
- h. Manual de Arranque y Puesta en marcha (Res 0661 2019, 2.4.2.22) CONTEMPLADO ENTREGAR 23/12/2020).

**2) Del componente ambiental se presenta:**

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.

**3) Del componente ambiental No se presenta:**

- a. Adjuntar el permiso de concesión de aguas de la PTAP de donde se tomará el agua, relacionar caudal concesionado y vigencia de esta concesión. ( Se informa por parte de la

eis entidad que se encuentra en tramite de actualización por CORPONOR – autoridad ambiental).

b. Debido a la presencia de pasos elevados y pasos subfluviales, incluir los permisos de ocupación de cauce conforme lo indicado en el numeral 2.6.3 de la Resolución 0661 de 2019 "*iii. Construcción u optimización de acueductos o alcantarillados - sanitario, pluvial o combinado, cuando por efecto de la construcción u optimización sea necesaria la intervención de un cauce (viaductos, pasos subfluviales, entre otros)*" (PENDIENTE). Se indica que desde marzo de 2020, ya se había solicitado por el MVCT, debido a que es un requisito de la Resolución 0661 de 2019, y todavía No han iniciado el trámite.

Se manifiesta dar prioridad y avanzar con el tema.

En todo caso dar cumplimiento a los numerales 2.6.2. y 2.6.3. Resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.

-No se presenta certificación y localización de cantera, No se presenta copia del certificado vigente respectivo al uso de canteras. Según la Resolución 0661 de 2019, artículo 2.4.2.25

-No se presenta certificación y localización de escombrera, No se presenta copia del certificado vigente de autorización de escombreras para la disposición del material sobrante. Según la Resolución 0661 de 2017, artículo 2.4.2.25

**4) Del componente predial se presenta:**

- a. Plano predial. Se presenta plano predial el cual requiere de ajustes de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

Ajustar de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

**5) Del componente predial NO se presenta:**

- a. Acreditación de titularidad (en caso que aplique)
- b. Certificado de libertad y tradición.
- c. Servidumbres
- d. Permisos de cruce de vías (en caso que aplique)

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

**6) Del componente institucional presenta:**

- a. Diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos (Formato 3) (Pendiente ajuste)

Requiere de verificación y/o ajustes

**7) Del componente institucional NO presenta:**

- a. Paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto. (Entregado 26/11/2020). Requiere de verificación.
- b. Esquema Organizacional (Res 0661 2019, 2.3.1) ) (Pendiente ajuste)
- c. Información de acompañamiento y soporte del Formato 3.(Pendiente)
- d. Fortalecimiento institucional (Res 0661 2019, 2.3.3) (Pendiente)

Incluir de conformidad a la resolución 0661 numeral 2.3. Requisitos institucionales.

**8) Del componente financiero- Presenta:**

- a. Presupuesto ( EN ACTUALIZACION PRECIOS UNITARIOS)
- b. Cálculo AIU - Requiere de verificaciones
- c. APU's (EN ACTUALIZACION PRECIOS UNITARIOS)
- d. Listado de materiales, mano de obra y equipos (EN ACTUALIZACIÓN)
- e. Cálculo de Interventoría - Requiere de verificaciones
- f. Cronograma y Flujo de inversión - Requiere de verificaciones
- g. Memorias de cantidades de obra formuladas en formato de hoja electrónica. (Res 0661 2019, 2.4.2.17). Requiere de verificaciones

Se indica que cuando se encuentre más avanzado el proyecto, con los ajustes definitivos de diseños, planos, especificaciones y demás soportes técnicos se procederá a realizar las mesas de trabajo con el grupo de especialistas de presupuesto para para la revisión integral de este.

Se indica que en cuanto a las especificaciones técnicas avanzar con las subsanaciones, debido a que se encuentran globales, y que cada especificación debe ser particular a los ítems del presupuesto.

Se reitera revisar lo estipulado en la Resolución 0661 conforme al numeral 2.4.2.19. APUS, tener en cuenta los requisitos conforme al proyecto.

Lo anterior requiere de ajustes y/o verificaciones de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.5. Requisitos financieros.

**9) Del componente financiero - NO Presenta:**

- a. Cotizaciones del mercado representativo de la región conforme (Res. 0661, 2.4.2.19)( EN AVANCE)

**10) Del componente documental y legal presenta:**

- a. Presenta Carta de Presentación (Requiere de ajustes y verificaciones)
- b. Ficha MGA Y EBI (Requiere de ajustes y verificaciones)
- c. Certificaciones del Municipio que, con relación a la localización y el uso de los terrenos, que el proyecto se proyectó se desarrollara acorde al PBOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
- d. Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria.
- e. Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación sobre bienes de interés cultural o de patrimonio arqueológico o su zona de influencia.
- f. Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar. Se presenta indicando que no se requiere.
- g. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. Si el proyecto se

- encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación. (ENTREGADO 14/12/2020). (Requiere de verificaciones)
- h. Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo. (ENTREGADO 14/12/2020) (Requiere de verificaciones)
  - i. Certificación sobre el área disponible con que cuenta, tiene la cabida suficiente para la localización de las estructuras que se están planteando en el proyecto y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado. (ENTREGADO 14/12/2020) (Requiere de verificaciones)
  - j. Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación. (ENVIADA el 26/11/2019). Requiere de ajustes y/o verificaciones.
  - k. Certificación que indique que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio. (ENTREGADO 14/12/2020) (Requiere de verificaciones)
  - l. Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos. (Requiere de verificaciones)

Requieren ajustes y/o verificaciones

**11) Del componente documental y legal NO presenta:**

- a. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994. (PENDIENTE).

Revisar los permisos, licencias y demás autorizaciones que determina el reglamento técnico del sector como lo indica la Resolución numeral 2.2. Requisitos legales.

- 5) Se reitera, la importancia de la participación de la interventoría en la revisión del proyecto y la verificación de las subsanaciones antes de remitir los ajustes solicitados.
- 6) El ente territorial y/o consultoría manifiesta que son claras las observaciones y que avanzará con la revisión y subsanaciones indicadas en el marco Resolución 0661 de 2019.
- 7) En todo caso, se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2017, Res. 0884 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.
- 8) Se manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, en colaborarles en todo lo concerniente al proyecto radicado.

## Notas y consideraciones finales:

Se realiza la asistencia en técnica del componente institucional y seguimiento de los avances del proyecto el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

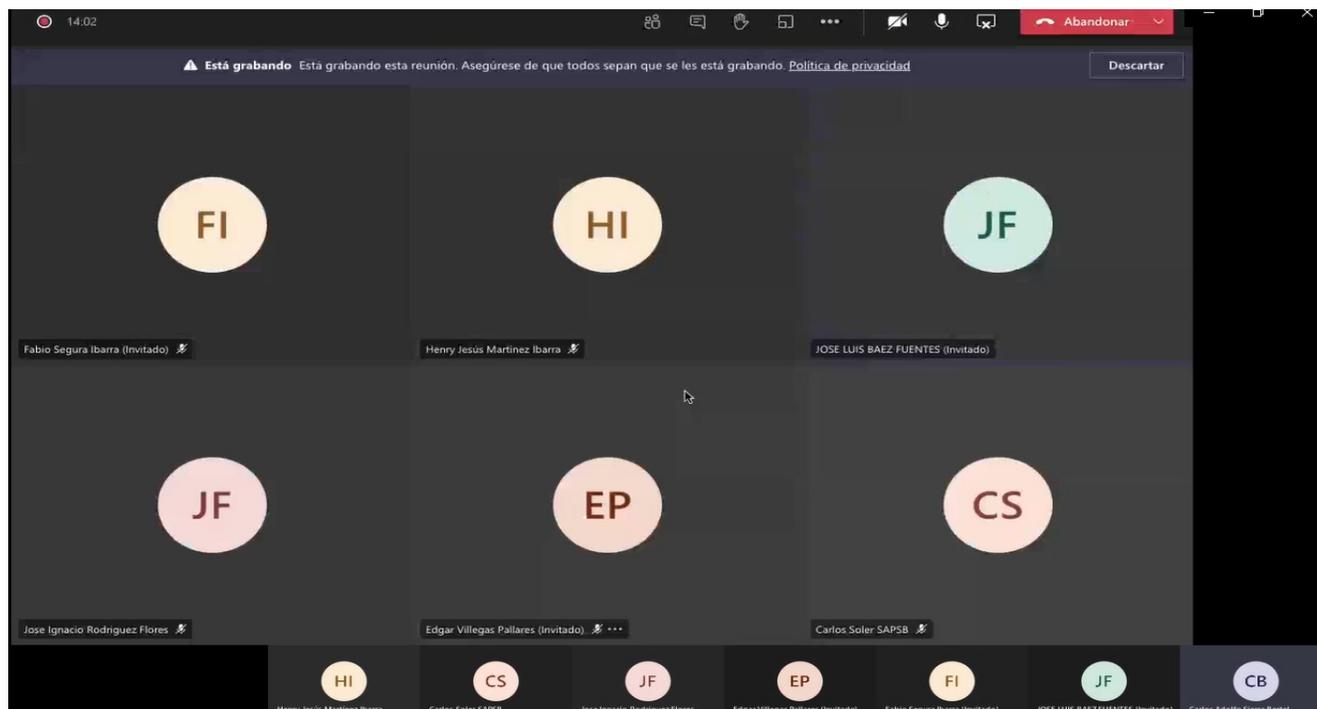
A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Asistir a reunión programada para el 23/12/20, y envío de la documentación de las fechas manifestadas en la presente lista de chequeo.	Entidad territorial	23/12/2020

**FIRMAS:** Se adjunta pantallazo de la plataforma Microsoft Teams con listado de asistente.



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT  
Fecha: 15/12/2020